

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082  
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n  
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Folio PNT: 271473900006622  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/220/2022  
ACUERDO DE SOLICITUD NO PRESENTADA.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada el día tres de febrero de dos mil veintidós a las doce horas con cincuenta y tres minutos, y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/067/2022**, en la que se solicita lo siguiente:

**“...¿cuantas sentencias condenatorias emitió el tribunal superior de justicia del estado de Tabasco por el delito de acoso sexual durante el año 2020?...”-----**

### ACUERDO

**PRIMERO.-** En virtud de la constancia que obra en los autos del expediente en que se actúa, se advierte que **HA FENECIDO**, el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, concedido a el solicitante, para que formulara su petición en el sentido de **“la identificación clara y precisa de los datos e información que se requiere”**, en la solicitud de acceso a la información recibida con fecha tres de febrero de dos mil veintidós y toda vez, que no atendió el proveído que fue enviado vía Plataforma Nacional de Transparencia el once de febrero del dos mil veintidós, se considera la solicitud de acceso a la información como no presentada para todos los efectos legales a que haya lugar. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de conformidad con el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----

**NOTIFÍQUESE POR LOS ESTRADOS ELECTRONICOS DE ESTE SUJETO OBLIGADO Y CÚMPLASE, ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A VEINTIOCHO DE FEBREERO DE DOS MIL VEINTIDOS. -----CONSTE. -----**

